



RESOLUCION N°80 /2023

Hasenkamp, 02 de Mayo de 2023

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 12/2023 con destino a la extensión de Red Cloacal sobre calle Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron Tres (3) oferentes, HIDROPLAST S.A.; CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Héctor y COOPERATIVA LA GANADERA S.A. Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Departamento de Compras, es conveniente adjudicar los ítems 1; a CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Héctor por la suma de: Pesos novecientos noventa y cinco mil seiscientos, \$995.600.00 tomando como referencia la Ord. N° 1/2012 que aprueba la adjudicación, cuando no superen el 10 % más que los comercios de otras localidades, el ítem 3 al Corralón Don Agustín por \$511.000.00 y a la firma HIDROPLAST S.A los ítems 2 y 4 por la suma de Pesos Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos veintidós \$ 264.922,00;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios N°12/2023 para la adquisición de materiales para la extensión de Red Cloacal sobre calle Córdoba las firmas Corralón Don Agustín e Hidroplast S.A., según lo expresado en los considerandos mencionados.-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2023.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal